

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.753

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)
Almería, Provincias, en trimestre 1.60 pesetas.
Extranjero, 3.00 =

ALMERIA—Domingo 28 de Julio 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los
anuncios se reciben de 8 de la mañana a 8 de la tarde.
ANUNCIOS:—40 cént. de pta. hasta en primer plano: 20 cént.
segunda y 19 en tercer. Para los suscriptores la mitad.

Número venta 3 céntimos
Teléfono núm. 7

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS AL 4 y 1/2 POR 100 ANUAL.
AGENTES:—SALVADOR ROMERO Y HERMANO.
Paseo del Príncipe núm. 10.

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.
Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina á Puerta de Purchena.
Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.
NOTA.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

ANUNCIO.

El Director de la Empresa de alumbrado por gas y electricidad, Eugenio Lebon y Compañía, tiene el honor de anunciar al público, que á partir del 1.º de Agosto próximo, la Inspección del gas y electricidad será trasladada de la calle Real en que se encuentra actualmente, á los pabellones de la nueva fábrica de electricidad, situada en la calle baja de los Reyes Católicos.

Para mayor seguridad del buen servicio, los Sres. Abonados tendrán á bien exigir que sus reclamaciones sean escritas en el acto en los libros que allí estarán dispuestos al efecto. Toda reclamación será atendida en el plazo máximo de 24 horas. Toda instalación, aumento de alumbrado, ó cualquier otro servicio que los Sres. Abonados soliciten de esta Empresa, deberán hacerlo bajo su firma en impresos que al efecto se les facilitará en la mencionada Inspección.

SINDICATO FRUTERO

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE.....

Muy señor mío: Estamos de enhorabuena. Hemos conseguido todo lo que nos proponíamos. Como V. sabe, nuestro programa ahora y siempre ha sido el siguiente:

- 1.º Baja de fletes.
- 2.º Regularidad en la carga.
- 3.º Mayor precio en la compra del fruto aquí.
- 4.º Que los vapores estuvieran á las órdenes del productor.

Todos estos términos quedaron plenamente satisfechos.

- 1.º Los fletes bajaron.
- 2.º Los barcos fueron cargados en muy pocas horas.
- 3.º La uva llegó á pagarse á precios por lo altos, no conocidos en ningún tiempo.
- 4.º Los vapores salieron á la hora anunciada.

Quedando demostrado el hecho de que el Sindicato sabe dirigir estas operaciones, llevar la carga de sus asociados en la forma más conveniente y defender los intereses de la producción, como jamás se habian defendido hasta ahora.

No tengo que decir á V. más, sino que como resultado de estos hechos, el Sindicato ha aumentado considerablemente el número de sus asociados.

La guerra que se nos ha hecho ha sido despiadada, injusta. La calumnia y la mentira han tenido ancho campo en que desarrollarse; pero nada, poco más ó menos lo de siempre; conocemos de antiguo estas cosas; gentes sin formalidad y sin palabra, que rompen en un momento sus compromisos; aduldadores que creen ganar el afecto de sus amos con demostraciones de cosas que tal vez no sientan; pero en cambio, otros muchos, la mayor parte, gentes con quien no contábamos que vienen á nuestro lado á defender nuestra causa y engrosar nuestras filas. ¿Los incidentes de la lucha? Los de todos los tiempos y todos los lugares agradados por el despecho y la sorpresa de ver fuerte y con completa vida al que antes creian desprevenido, y si no muerto, casi moribundo.

Pasemos por alto todos los chismes y todas las mentiras.

¿Preferencias? No hubo ningunas. Defendimos á los que en su tiempo acudieron á nuestros llamamientos. Pero no cerramos las puertas, ni las cerraremos nunca, ni rehuiremos arreglos que en este sentido puedan ser beneficiosos á los intereses del productor. Aceptaremos cualquier proposición que se nos haga, siempre que sean por

lo menos iguales á las condiciones y ventajas hasta ahora por nosotros conseguidas.

Nunca nos hemos negado á esto. ¿Pero están los demás dispuestos á respetar los arreglos de fletes para toda la temporada en los mismos términos que nosotros tenemos señalados y que son públicos y que todos Vds. conocen?

Entendemos que no, porque hasta ahora no hemos, no ya en este sentido, si no en ningún otro, recibido proposición alguna.

¿No resultaría que al hacer esos turnos de que se habla, sin previo acuerdo y fijando claramente todos los términos, sucediera que fuese fácil la carga de algunos vapores y en otras ocasiones, por escasez de estos subieran súbitamente los fletes en perjuicio del productor?

Nosotros tenemos que estar preparados contra estos peligros, y no podemos lanzarnos á la campaña sin la seguridad de poder hacer frente á todas las dificultades que surjan en este terreno.

No terminaremos sin aclarar un punto que consideramos muy esencial y de mucha importancia.

Nosotros hemos consignado en nuestro Reglamento que defbamos ampliamente en libertad al productor, de designar el encargado del embarque que tuviera por conveniente, y hemos llevado hasta tal punto la interpretación de este precepto, que no solo no hemos establecido limitación alguna, si no que antes por el contrario, hemos aconsejado á los asociados que no varien ni en poco ni en mucho sus relaciones con las personas de su confianza encargadas de estos servicios, siempre que estas estuvieran dispuestas á seguir fielmente las indicaciones del Sindicato con respecto al orden del embarque de los barriles.

Nosotros no somos embarcadores; los embarques son para nosotros una excepción y una molestia.

Entienda V. bien nuestro propósito y haga comprender á nuestros amigos cual es nuestro pensamiento en este punto y el deseo de no producir perturbación alguna en aquello que no sea contrario á los altos fines que esta Sociedad se propone.

Soy de V. atento s. s., — Por la Junta, SIXTO ESPINOSA.

Doña María de Padilla.

28 DE JULIO.

Por las luchas, persecuciones y crímenes á que dieron lugar sus amores

CAPITULO IX.

Clasificación y emplazamiento de las calderas fijas de vapor.

Art. 268. Las calderas fijas de vapor se clasifican en tres clases ó categorías para las condiciones de su emplazamiento. Esta clasificación se funda en el producto que resulta de multiplicar el número que expresa, en metros cúbicos, la capacidad total de la caldera, (con sus hervideros y calentadores de alimentación, pero sin comprender los recalentadores de vapor) por el número que designa en grados centígrados, el exceso de la temperatura del agua correspondiente á la presión indicada por el timbre reglamentario sobre la temperatura de 100 grados.

Si varias calderas han de funcionar juntas en el mismo local y tienen entre sí una comunicación cualquiera directa ó indirecta, se tomarán las sumas de las capacidades de todas estas calderas para formar el producto.

Las calderas son de primera categoría cuando el producto es mayor que 200; de segunda categoría cuando el producto no llega á 200, pero pasa de 50 y de tercera categoría si el producto no excede de 50.

Art. 269. Las calderas de la prime-

ra categoría deben establecerse fuera de toda casa habitable y de todo taller que tenga encima otros pisos. No se considera como un piso encima del emplazamiento de la caldera la construcción en la que no se haya de hacer ningún trabajo de los que exigen la presencia de personal en puesto fijo.

Art. 270. Se prohíbe colocar las calderas de primera categoría á menos de tres metros de cada casa habitable. Cuando una caldera de primera categoría se halle colocada á menos de 10 metros de una casa habitable, habrá de separarse por un muro de defensa. Este muro, de buena y sólida construcción de fábrica, se construirá de modo que desfilie la casa con relación á todos los puntos de la caldera, que disten de ella menos de 10 metros y sin que la altura del muro exceda más de un metro sobre la parte mas elevada de la caldera.

El espesor del muro será por lo menos el tercio de su altura, aunque dicho espesor no ha de bajar de un metro en su coronamiento. Dicho muro ha de quedar separado de la casa inmediata por un intervalo libre de 30 centímetros de ancho por lo menos.

El establecimiento de una caldera de primera categoría á la distancia de 10 metros ó mas de una casa habi-

table, no está sujeto á ninguna condición particular.

Las distancias de tres y de 10 metros fijadas anteriormente, se reducirán un metro 50 centímetros y á cinco metros respectivamente, cuando la caldera haya de quedar enterrada de modo que en su parte superior esté un metro mas bajo que el suelo de la casa mas próxima.

Art. 271. Las calderas de segunda categoría pueden colocarse dentro de cualquier taller, siempre que este no forme parte de una casa habitable.

Los hogares han de quedar separados de los muros de las casas inmediatas por un intervalo libre de un metro por lo menos.

Art. 272. Las calderas de tercera categoría pueden establecerse en un taller cualquiera, aunque formen parte de una casa habitable.

Los hogares han de separarse de los muros de las casas inmediatas por un intervalo libre de 50 centímetros por lo menos.

Art. 273. Si después de establecida una caldera se construye una casa habitable en el terreno contiguo, el que haga uso de la caldera deberá sujetarse á las medidas prescritas en los artículos anteriores, como si la casa hubiera estado construida antes de instalar la caldera.

UN NUEVO TRILLO.

Si siguiendo el sistema que en estas cuestiones deben seguirse, empezamos por el informe que una autoridad en estas materias, dá con relación á este invento, que ha de producir una transformación completa en esas operaciones, produciendo una gran economía de tiempo.

El informe dice así:

«Invitado el que suscribe por don Manuel Aguilera y Cortés, vecino de Guarroman (Jaén), á presenciar la prueba de un trillo de su invención, pasé á la era del Cortijo Grande de esta ciudad, en donde lo vi funcionar satisfactoriamente en la tarde del 22 del corriente.

Se compone el aparato de cuatro cilindros, compuestos de un eje de hierro, al que se fijan normalmente ocho discos dentados de chapa de hierro acerada, cuyo diámetro es de 25 centímetros. Paralelamente al eje del

cilindro, van unas cintas de chapas dentadas sujetas á los discos de tal suerte, que sus dientes se hallan en la generatriz del cilindro; su objeto es no solo dar firmeza á los discos, sino tambien el quebrantar los tallos de la parra que, por estar en el mismo sentido de los discos, no serian heridos por estos.

Los ejes de los cilindros van sujetos por sus extremos en unos cojinetes fijos en unos montantes de hierro angular, que sirven de soporte á un bastidor de madera con asiento para el conductor.

El cilindro posterior lleva un engranaje que dá movimiento á una horquilla volteadora de la parva, la cual funciona á voluntad del conductor.

El enganche del trillo se verifica por medio de una anilla sujeta á un pasador de hierro, el cual se dispara á voluntad en previsión de que las caballerías se espantasen.

El peso del trillo es de 154 kilos, según manifestó el inventor y los labradores que presenciaron el ensayo opinan que proporciona el trillo de que me ocupo, un cincuenta por ciento de economía sobre los trillos ordinarios que se usan en la ruda faena de la trilla, opinión que no me parece exagerada.

A más de esta ventaja, que no es pequeña, ofrece las de producir una paja suave, no arrollar la parva, ni quebrantar el grano.

Por todas estas razones y la de ser de fácil composición cualquier desperfecto que pudiera sufrir, considero que el trillo del Sr. Aguilera es recomendable á los labradores.

Almería 23 de Julio de 1901.—El Ingeniero Agrónomo, J. RAMON Y VIDAL.»

En virtud al anterior informe dado por persona tan competente como imperial en todos sus actos como lo es D. Juan Ramón y Vidal, Ingeniero Jefe del servicio Agrónómico de esta provincia y con el fin de adquirir unos datos sobre el trillo del Sr. Aguilera, hemos hablado con los labradores que presenciaron desde el principio hasta el fin, la faena de trillar una parva, los que se ratifican en el parecer dado al Sr. Ingeniero, que el trillo sistema Aguilera adelanta la trilla la mitad del tiempo con exceso, lo que tiene una clara explicación, puesto que los seis nervios ó cintas dentadas de igual chapa, que la de los cilindros que lleva cada uno de estos, componen otra tanta superficie destructora que los discos, siendo su arrastre tan económico en fuerzas como el más ligero de los trillos actuales, lo que hace que la operación se adelante de una manera asombrosa, que la paja que produce es inmejorable, que no rompe grano alguno porque trabaja en la superficie de la parva lo que le hace á la vez que no arroye ni poco ni nada la parva y á más ahorra mucho trabajo del que se emplea en volverla.

Y creyendo que con este invento

Folleto de LA CRÓNICA

ORDENANZAS MUNICIPALES

de la ciudad de Almería.

plotándose libremente aunque varien de dueño; pero no podían interrumpir sus trabajos durante dos años, ni cambiar de emplazamiento sin cumplir lo dispuesto en esta Ordenanza, como si se tratara de un establecimiento de nueva instalación.

Art. 263. Terminada la instalación de cualquier establecimiento comprendido en las categorías mencionadas, se solicitará por el interesado la apertura del mismo, acompañando á la solicitud la certificación del director facultativo de la obra, y se practicará el debido reconocimiento, levantándose acta por duplicado.

Art. 264. Practicado el reconocimiento, se remitirán al Alcalde las actas, expresando en las mismas el cumplimiento de las condiciones de la concesión, en virtud de lo cual se

concederá en el término de quince días, la licencia para la apertura del establecimiento, remitiendo al interesado una de las actas firmadas por el Alcalde.

Art. 265. En el caso de que no se hubieren cumplido las condiciones de la concesión, se denegará la apertura solicitada hasta tanto que se lleven á debido efecto en el plazo improrrogable que se imponga.

Art. 266. La autorización concedida para instalar un establecimiento comprendido en cualquiera de las tres categorías, caducará en el término de un año, si en el plazo antes dicho no se hubiera dado principio á las obras, cuya vigilancia, para el exacto cumplimiento de las prescripciones anteriores, ejercerá la autoridad local por sí ó por medio de sus delegados.

Igualmente caducará si una vez solicitada la apertura, no se hubieran llenado las condiciones en el plazo prescrito, según el artículo anterior.

Art. 267. Las instalaciones de estos establecimientos estarán sujetas á las mismas reglas fijadas para los de nueva instalación.

se ha resuelto en parte el importante problema que tan necesario es resolver a los agricultores en nuestro país que tan paulatina es la recolección de cereales por los malos aparatos de trilla que se emplean, nos permitimos llamar la atención a nuestros compañeros de la prensa en general para que esta noticia se haga lo as-tensa que merece en beneficio a que los labradores tengan conocimiento del aparato que tantos beneficios les proporciona.

No queremos dejar de hacer constar, que según personas autorizadas, la construcción del aparato es tan sólido y sencillo como bien entendido y en caso de descomposición ó rotura por algún accidente desgraciado, puede ser compuesto por el herrero más inexperto y en la fragua más modesta, cuyas ventajas en unión de las antes expuestas, lo hacen digno de todo elogio.

UNA CANONGIA

Con gran sorpresa hemos sabido el fallo de aprobación dado por el Tribunal a favor de todos los opositores a la Canongía vacante en esta Catedral, como el de haber sido elegido para cubrir aquella, al familiar del Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo, Beneficiado de «Gracia» de esta S. I. C.

Y decimos con gran sorpresa, por creer inesperada la aprobación de los Sres. D. Antonio Gamez y D. Fernando Alonso, como así mismo la elección a favor del último señor, fundándonos para ello en las razones siguientes:

PRIMERA.—En la memoria del Tribunal estarán presentes los ejercicios que hizo el Sr. D. Antonio Gamez. Sería ofender la superior ilustración del Tribunal el proponer calificar cada uno de los actos; esto no obstante, no estará demás recordarle la disertación del opositor anteriormente mencionado, que después de «cuarenta» minutos de exordio, no perteneciente al asunto que debía discutir, aparte de lo mal que se expresó, demostrando la más completa ignorancia del hermoso idioma latino, cuando quiso entrar en materia, fué un desastre, puesto que los pocos argumentos que adujo, no probaban la tesis y si por el contrario demostró no conocer la cuestión, teniendo en cuenta que le faltó materia y estuvo divagando en lugares comunes.

¿Y qué habremos de decir respecto a la calificación hecha por dicho señor a las objeciones de sus contrincantes? Baste consignar que el señor Obispo, Presidente del Tribunal tuvo que rogar al Sr. Cruz Saez, explicara al disertante aun aquellos términos que son más conocidos de los estudiantes del primer año de Filosofía.

Nada hemos de decir tampoco de los argumentos del referido Sr. Gamez, puesto que el mismo Tribunal los acogió con desagrado como lo reveló con la hilaridad que le produjo.

Pasemos a recordar al Tribunal los ejercicios del opositor agraciado. En esto sí que podríamos decir lo que el ilustre hidalgo D. Quijote de la Mancha dijo a su escudero Sancho: «peor es menallo», ¡Qué disertación! ¡Qué argumentos! En el exordio que fué de «treinta y cinco minutos», habló de cosas tan generales que bien pueden aplicarse a todas las cuestiones teológicas. Por que ¿a que cuestión teológica no podrá aplicarse si la Teología es ó no ciencia necesaria y cuan difícil sea dar una definición exacta de Dios? Y si nos fijamos en las pruebas, bien claro se vió que quiso probar la inmensidad de Dios con algunos testimonios bien conocidos de todos. También se puede asegurar que le faltó materia, puesto que al final, viéndose apurado, habló de las perfecciones y se puso a resolver dos ó tres objeciones. Respecto a la calificación de los argumentos, diremos que la hizo «leída», por que sin duda ignoraba los términos de las distinciones y temió confundirlos. Es el primer caso que se ha dado en esta clase de ejercicios.

En cuanto a los argumentos conviene recordar al Tribunal que en el primer día demostró, en cuanto al fondo, una supina ignorancia de las cuestiones más rudimentarias de la Teología, pues el que afirma que «Cristo tomó la naturaleza humana y se hizo hombre en la plenitud de los tiempos» ya está juzgado. En cuanto a la forma, la Diatética brilló por su ausencia, pues no solo varió de medio en cada silogismo, sino que resultaban en algunos de ellos cuatro términos.

En el segundo día que dicho señor Alonso argumentó, quedó fuera de combate; pues hubo necesidad de rechazarle todos los argumentos del primer cuarto de hora por no estar conformes con las leyes del silogismo. El segundo cuarto de hora no lo llenó, teniendo que llamarle la atención el Sr. Obispo, manifestándole que la dificultad no era pertinente.

Y es preciso consignar este último detalle para recordar al Tribunal que el edicto de oposición, dice que se debe argüir «media hora completa y en forma silogística.»

No hay que olvidar tampoco que el disertante tuvo por caridad que corregirle casi todos los argumentos.

Respecto al Sr. Cruz Saez nada hemos de decir, puesto que su elogio lo ha hecho el mismo Presidente del Tribunal que en repetidas ocasiones pronunció estas frases: «bien», «muy bien», elogios que nunca le vimos tributar a los demás opositores. Por parte de los jueces hemos oído decir a uno de los más respetables, que el «único opositor» era el Sr. Cruz Saez, y si es por lo que respecta al público, sabido es que las corrientes de simpatía han sido hacia dicho señor.

Y no se diga que es público ignorante, puesto que allí hemos tenido ocasión de ver entre otras ilustradas personas, a los reputados médicos de esta localidad Sres. Saez Martínez y Salvador Domínguez, que fueron alumnos aventajadísimos del Seminario y por consiguiente competentes en estas materias, quienes han dicho de público que solo el Sr. Cruz Saez ha hecho verdadera oposición.

SEGUNDA RAZON.—Aún cuando los jueces hayan sido tan «benignos» que llevados de un rasgo de misericordia aprobaran a los Sres. Gamez y Alonso, ¿es esta razón suficiente para no haber formado la terna, como de público se dice, con el orden que cada opositor debiera tener? ¿No manda el edicto que, una vez terminados los ejercicios, el Tribunal formará la terna para presentarla al Ilmo. Prelado?

Esta es la opinión pública. Mucho más tendríamos que decir, pero lo dejamos para otra ocasión.

J. CANTON.
Almería y Julio 1901.



Hé aquí las causas que se verán en esta Audiencia durante la próxima semana:

Sección primera.

Miércoles 31.—Causa del Juzgado de Almería, seguida contra José Forté Guirao y otro, sobre homicidio.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Joaquín Cassinello.

Jueves 1.º de Agosto.—Idem de Almería, contra Antonio Márquez Vera y otros, sobre hurto.—Abogado, don Matias Granados; procurador, D. Carlos Jimenez Orozco.

El mismo día.—Idem de Gérgal, contra Luis Valdivia Carpio y otros, sobre hurto.—Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Salvador Navarro.

Viernes 2.—Idem de Almería, contra Pedro Ibañez César, sobre lesiones.—Abogado, D. Emilio Riancho; procurador, D. Antonio Fernandez Burgos.

El mismo día.—Idem de Almería, contra Francisco Verdégay Navarro, sobre lesiones.—Abogado, D. Andrés Díaz Galvez; procurador, D. José Rodríguez Valero.

Sábado 3.—Idem de Gérgal, contra Juan Francisco Ocaña Santander, sobre atentado.—Abogado, D. Plácido Langlé; procurador, D. Carlos Jimenez Orozco.

El mismo día.—Idem de Sorbas, contra Juan Antonio García y consortes, sobre disparo y lesiones.—Abogados, Sres. D. Matias Granados y D. Plácido Langlé; procuradores, señores D. Joaquín Cañadas y D. Juan Villaspeña.

Sección segunda.

Lunes 29.—Causa del Juzgado de Purchena, seguida contra Domingo García Pérez, sobre estafa.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Justo Peralta.

El mismo día.—Idem de Huércal-Overa, contra Juan Antonio Lopez Domínguez, sobre lesiones.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Agustín Díaz Ferrer.

Martes 30.—Idem de Cuevas, contra Francisco Pérez Corredor, sobre disparo y lesiones.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Andrés Rodríguez Zea.

El mismo día.—Idem de Purchena, contra Ramón Galera Gea, sobre lesiones.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Antonio Fernandez Burgos.

Miércoles 31. Idem de Purchena, contra Trinidad Martínez y otro, sobre lesiones.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Francisco Rodríguez Rosales.

Jueves 1.º de Agosto.—Idem de Purchena, contra Juan Serafín Fernandez, sobre hurto.—Abogado, don Eulogio Romero; procurador, D. Andrés Rodríguez Zea.

El mismo día.—Idem de Barja, contra José Enciso Sanchez, sobre hurto.—Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. José Rodríguez Valero.

Viernes 2.—Idem de Cuevas, contra Felipe Guirao Rodríguez, sobre disparo.—Abogado, D. José J. García; procurador, D. José Rodríguez Valero.

El mismo día.—Idem de Huércal-Overa, contra Urbano Uribe Morata, sobre lesiones.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Pascual Roda.

Sábado 3.—Idem de Vera, contra José Guillermo Pérez Martínez, sobre disparo.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Andrés Plaza.

BOTICA CENTRAL DE DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.— Productos farmacéuticos Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

GAGETILLAS.

Lo que son las cosas.

Los periódicos de Málaga se quejan amargamente de que en el programa de festejos que han de tener lugar en Agosto próximo, y cuyas fiestas ya están acordadas, no figuren ningunas corridas de toros, y ponen el grito en el Cielo calificando de falta de patriotismo etc. a los organizadores de dichas fiestas, por suprimir unos números de tanta atracción.

Y aquí en Almería nos duele ya la cabeza de tanto hablar de feria, y nada, ni hay programa todavía ni cosa que se le parezca.

Pero es lo que dirán muchos; los malagueños son más impresionables que nosotros; allí, con tres y cuatro meses de anticipación empiezan las reuniones preparatorias para organizar los festivales que luego alcanzan la brillantez y esplendor que propios y extraños le reconocen. Aquí no hace falta tomar las vísperas con tanto tiempo; de todos modos la plancha es la misma todos los años, y los comentarios que nuestra tradicional feria alcanza, son idénticos. Bastan por lo tanto ocho ó diez días de anticipación para acordar la celebración de las añejas veladas en los boulevares, los célebres matineés en el Real de la feria, la inauguración de la rifa de Beneficencia, los consabidos repartos de pan a los pobres, la tradicional procesión de nuestra excelsa Patrona, la vista de fuegos artificiales en el Malecón, el juego del pato, etc., etc., es decir poco más que en Pechina ó en Viator los días en que se solemniza la festividad de los patronos respectivos.

Todo esto no constituye óbice para que luego el comercio se queje de falta de afluencia de forasteros.

Pasa la feria, y los mismos de casa somos los primeros en criticarla, sin considerar que fuimos los que menos hicimos por realizarla.

Pero no dejamos por eso de slardear de ser vecinos de una capital que vá engrandeciéndose poco a poco merced a sus propias fuerzas, y pretendemos solo con la teoría, sin hacer nada en la práctica, sostener y defender aquellas afirmaciones.

Ilusiones despues de todo. Y sino la realidad puede hablar.

Estamos a 23 de Julio y nada de feria se sabe ni se dice.

Mientras, como ya decimos, los periódicos de Málaga se quejan amargamente de que no haya toros en los festejos de Agosto así acordados, nosotros permanecemos tranquilos sin preocuparnos que se hará en la próxima feria.

Nada, lo que hemos dicho; cuestión de temperamentos.

Los opositores a Notarías vacantes en el Colegio de Granada, piensan elevar una solicitud al director general de los Registros pidiendo que se añadan a la convocatoria las Notarías que hayan vacado con posterioridad al anuncio de las oposiciones.

Fiestas a San Cristóbal. Continúan celebrándose con gran solemnidad, en la hermita de su nombre, las fiestas en honor del popular San Cristóbal.

Esta noche a las 9, se quemará un bonito castillo de fuegos artificiales en la puerta de la hermita.

«La Moda Elegante.» A la cabeza de todas las publicaciones de su índole figura por propio mérito, la antigua y reputada revista madrileña «La Moda Elegante.»

El número correspondiente al 22 del actual, es verdaderamente nota-

ble y puede ser considerado como un modelo en su género.

Contiene dicho número 58 magníficos grabados reproduciendo las últimas novedades en trajes de playa, de viaje y de paseo, para señoras, señoritas, niñas y niños, y lo más práctico y más útil en blusas, patos, pantalones, cuellos, peinados y capotas.

Acompañan al número una hoja suplemento de patronos y un soberbio figura iluminado que copia los lindísimos trajes de playa.

El texto es tan ameno como escogido, y la novela «Annunziata» aumenta en interés.

Dentro de breves días contraerán los sagrados lazos matrimoniales en el vecino pueblo de Enix, D. Alfonso Salmeron Medina y la señorita Antonia Muñoz Fuentes.

La Dirección general del Tesoro ha acordado que el día 1.º de Agosto próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en la pagaduría de Hacienda de esta provincia.

En algunas paradas de carruajes son tan insoportables los malos olores que despiden los estiércoles que depositan los caballos, que los vecinos no pueden aguantarlos.

Aparte de que como medida higiénica está dispuesta la más escrupulosa limpieza, las ordenanzas municipales también la prescriben atendiendo a aquel fin.

Por lo tanto, conviene que el Inspector de carruajes observe gran vigilancia en esto, imponiendo correctivos a los cocheros que no cumplan las reglas mencionadas.

Ha sido amortizada la vacante de Ayudante numerario de la Escuela elemental de Artes é Industrias de Almería, y con el importe de la dotación de dicha ayudantía, se atiende a la creación de dos plazas de ayudantes repetidor, una para la sección técnica y otra para la artística, que se proveerán por concurso.

D. José María Muñoz y Calderon, Alcalde Constitucional de esta Ciudad:

Hago saber: Que el día 1.º de Agosto próximo tendrá lugar el ingreso en Caja de los mozos de esta capital a quien comprende, de los reemplazos de 1901 y anteriores hasta 1895.

Que dicho ingreso se verificará con arreglo a las formalidades que establecen los artículos 143 y 144 de la ley de quintas y las demás disposiciones aplicables de la expresada Ley.

Todos los mozos a que se hace referencia, podrán presentarse a las 9 en punto de dicho día 1.º de Agosto próximo en las Casa Ayuntamiento para su presentación en Caja por el Comisionado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Almería 24 de Julio de 1901.—José María Muñoz.—Por mandado de su señoría, el Secretario, José Trugillo Torres.

Por el ministerio de Agricultura é Industria, se han concedido las siguientes patentes de invención:

A don Serafín García Serrano, por una nueva industria que consiste en la estampación en alto y bajo relieve de todas clases de telas, como terciopelo, peluchs, raso, damasco, Holanda, etc.

A Mr. Max Möder, por 20 años, por un reloj eléctrico con campana.

A MM. Albert Augustus Lon de Brooklyn New York y Robert Hay de Summit, por 10 años, por un nuevo cuello para envases ó recipientes.

A Mr. Maurice Brochit, por 20 años, por un nuevo resultado industrial que consiste en un sistema de elevación de carriles suspendidos articulados.

A MM. Auguste Lumière y Louis Lumière, por 20 años, por un aparato fotográfico panorámico invertible.

Hemos tenido el gusto de saludar a D. José Badmar, viajante de la importante casa Viuda J. Zargatal y Compañía, de Barcelona, dedicada a la importación directa de Aceites y Grasas para Máquinas y demás accesorios para Minas y fábricas.

De dicha casa es representante en esta capital, D. Juan Moreno Navarro.

Durante tres días ha estado entre nosotros el Catedrático de enfermedades de los ojos, de la Universidad de Granada que vino a asuntos de su familia.

Solicitado por varios enfermos é invitado por varios médicos de esta localidad, volverá a 1.º de Agosto y abrirá consulta en la casa que con este objeto ha tomado Paseo del Príncipe núm. 42.

Lo que participamos a los muchos

enfermos de los ojos que existen en esta población y en su provincia y oremos que repetirá la brillante campaña que realizó hace cuatro años que también tuvimos el gusto de hospedar a tan hábil operador, de la que guardan imperecedero recuerdo muchos enfermos que por él fueron esitados.

A las 4 de la tarde de hoy tendrá lugar la subasta a puja de los ambigús de la plaza de toros, para la novillada del día 4, y con este fin pondrán concurrir los que deseen hacer postura casa de D. Serafín Bérnago, calle Real de Granada número 85.

Sito en la calle de los Algibes, se ha dirigido por D. José Escamilla.

para los días que quedan de este mes y todo el de Septiembre, un piso principal en la calle de Ricardos 4 (entre el Paseo del Príncipe y Glorieta de San Pedro). Informes en esta redacción.

Las marcas para el costado de los barriles las ofrece D. José Eraso Santapau, con el nombre del Sindicato á diez céntimos de peseta una y gratis para los que le encarguen marcas para fondo de barril.

habitacion amueblada para persona sola en buena casa y sitio céntrico. Informarán en esta Redacción.

Las dentaduras completas é incompletas, construidas en el gabinete dental de D. Toribio Alvarez, dan siempre el resultado apetecido á la vez que resultan económicas.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir estomacal Saz de Carlos Pídase siempre Elixir de Saz Carles, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sen-Sen es el cochou más barato que existe. Contiene unas 30 pastillas y solo vale 40 céntimos.

El Tropón conserva al cuerpo en un estado constante de virilidad y de vigor.

Catarros que pueden cojerse por el sudor, evítalos Agua Colonia Orive.

Juzgado municipal. DIA 27. NACIMIENTOS

Cármen Baron Aguila, Guillermo Olivencia Rodriguez y Francisco Ortega Lopez.

DEFUNCIONES. Matilde Gomez Martinez, Antonio Navarro Rodriguez, Juan Ruiz García y Juan Naranjo Royá.

CASAMIENTOS. Baltasar Rico Fuentes con Dolores García Torres; Lorenzo Martínez Rodríguez con Rosa Granados Sedeño, y José Rodríguez Gonzalez con Carmen Samper Ruiz.

Subasta de minerales.

Para que llegue a conocimiento de los interesados, por el presente se anuncia la subasta pública de los minerales de la mina «Venus Amante», correspondientes a la segunda varada del corriente año.

Dicha subasta tendrá lugar el día 29 de Julio actual, en el domicilio del Presidente de la sociedad D. José Rubira (calle de Torres núm. 1) desde las 11 de la mañana a las 2 de la tarde y en presencia de los señores que componen la Junta Directiva del partido, y los que en dicha subasta tomen parte, deberán manifestarse conformes con cuanto se previene en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la indicada Presidencia.

Los licitadores harán sus proposiciones en pliego cerrado, consignando el precio á que pagan el quintal de cada clase de mineral. La Junta Directiva examinará todos los pliegos presentados dentro de las 24 horas siguientes á aquella en

que se celebre la subasta, reservándose siempre el derecho de adjudicar los minerales al que a su juicio sea más beneficioso, debiendo el rematante de dicha subasta depositar al siguiente día la cantidad que a juicio de dicha Junta Directiva se crea conveniente hasta la liquidación de minerales.

Almería 25 de Julio de 1901.—El Presidente, JOSÉ RUBIRA.

VAPORES FRUTEROS



Para Liverpool directo.

El magnífico vapor español de gran marcha,

TINTORÉ,

llegará á este puerto el 29 del corriente y saldrá el 30.

El magnífico vapor

FRANCOLI,

de la Línea Tintoré y C.^a, llegará á este puerto el 3 de Agosto próximo.

El acreditado y rápido vapor

I N O,

llegará á este puerto el 7 de Agosto.

Para Hull directo.

El acreditado y rápido vapor

SALUS,

llegará á este puerto el 31 del corriente y saldrá fijamente al día siguiente.

Para Glasgow directo

El acreditado vapor

NORDLYSET,

llegará á este puerto con hueco reducido el 5 de Agosto.

Agente, R. CASTELLANOS, calle del Arsenal, 2.

Directos para Liverpool.



se encuentra en puerto y tomará carga por órdenes.

LACONIA

llegará á este puerto el 30 del actual.

MODESTA

llegará el 3 de Agosto y saldrá también directo para Liverpool.

Para Glasgow.

Del 4 al 6 de Agosto llegará un vapor con muy poca cabida.

Agente, M. BERJON.



PARA LIVERPOOL DIRECTO cargará el vapor SKULD, el 29 de Julio.

PARA HULL DIRECTO

cargará el vapor EBRO el 1 ó 2 de Agosto.

Para huecos é informes, su agente Ricardo Giménez en liquidación.



Vapor Martos.

Saldrá de este puerto el día 31 de Julio para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor Nuevo Valencia.

Saldrá de este puerto el día 1.º de Agosto, para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cetta y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Telegrafo DE FABRA

Sin importancia.

Madrid 27, 8.

Las noticias recibidas de Roma quitan importancia á los sucesos últimos en la plaza de Colonna.

Todo se redujo á que algunos partidarios del ejército se empeñaron en que se repitiera varias veces una pieza musical, coreándola con vivas al ejército; otros elementos menos entusiastas se opusieron á ello, promoviendo algunas carreras, choques y sustos.

Representante francés.

(A las 9.)

El Ministro de Francia en el Celeste Imperio Sr. Pichón ha llegado al Havre acompañado de su familia y en excelente estado de salud.

Lucha entre franceses y marroquíes.

(A las 10.)

«The Daily Mail», de Londres, inserta un telegrama de Cádiz anunciado con referencia á unos mercaderes marroquíes, que hace pocos días hubo un serio encuentro cerca del oasis de Piguig entre franceses y varias tribus de Marruecos.

Según dicha versión las últimas fueron derrotadas, con pérdidas considerables por ambas partes.

Correspondencia violada.

(A las 10'30.)

Un despacho de Buenos Aires, que publica hoy «The Times», refiere que fué violada en Chile la correspondencia diplomática de la república Argentina contenida en una valija.

Añade que el gobierno de Buenos Aires al tener conocimiento del hecho, ha dirigido una enérgica reclamación al de Santiago de Chile.

Nota diplomática.

(A las 11.)

Dicen de Constantinopla, que los Embajadores de las grandes potencias han reunido para examinar la oportunidad de dirigir al gobierno de la Sublime Puerta una Nota relativa á la falta de iniciativa de la Prefectura en las actuales circunstancias sanitarias.

La enfermedad del príncipe de Orleans.

(A las 11'30.)

Comunican de Londres que según un despacho de Saigon, dice que el Príncipe de Orleans pasó bien la noche última.

La fiebre ha disminuido y la mejoría continúa.

Arreglo de la cuestión de China.

(A las 12.)

El representante especial de la Agencia Havas en Pekin telegrafía haberse llegado á un acuerdo completo entre todos los gobiernos, respecto al asunto de la indemnización de guerra.

Los enfermos que por razón de economía no puedan adquirir las renombradas aguas minerales de Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (vias urinarias), Vichy-Grande Grille (hígado), que son las que mejores resultados producen, para sustituirlas en lo posible, deben emplear en betidas, en vez de preparados y de aguas deficientes, la sal Vichy-Etat, ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy Etat, en cajas metálicas, se emplean con grande éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

BARRILES ESPECIALES

PARA EL TRANSPORTE DE UVAS.

De la Sociedad Franco-Española de San Sebastian.

Se compone de una sola plancha de madera encorvada en forma cilíndrica y de dos fondos.

Ventajas que ofrece el empleo de este nuevo barril.

Evita las roturas que suelen ocurrir en el transporte, tanto por carros como por vapores.

Hace desaparecer tantos rotos y abiertos como figuran en las cuentas de ventas y catálogos.

Facilidad para el manejo de ellos en el tapado y destapado, por ser los fondos de una sola pieza.

También se evita con su impermeabilidad el que pueda mojarse el fruto en caso de lluvia.

Para informes, R. CASTELLANOS, Arsenal 2, Almería.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Consejo de Ministros.

Madrid 27, 15.

Hoy han celebrado Consejo los ministros, aprobándose la circular que en breve ha de dirigirse á los Gobernadores.

El Sr. Sagasta dijo que tenía planteada la organización de los servicios del Estado y la reducción de las plantillas.

Nafragio.

(A las 16.)

A causa del fuerte temporal reinante, dicen de Santona que ha naufragado una lancha pescadora, ahogándose tres de los que la tripulaban.

Fallecimiento.

(A las 18.)

La dolencia que aquejaba al cardenal Cascajares ha tenido hoy fatal desenlace.

El ilustre enfermo ha fallecido en la Calahorra.

La Reina y la Infanta al tener noticias de la muerte han enviado un sentido pésame á la familia.

Representante.

(A las 19.)

La Regente ha designado al Duque de Sotomayor para que la represente en los funerales que han de verificarse en sufragio del Cardenal Cascajares.

Insistencia.

(A las 20.)

«El Diluvio», de Barcelona, insiste hoy, en un artículo que publica, en afirmar que los Sres. Villaverde, Morret y Silvela son socios de la casa Aznar,

BOLSA.

4 por 100 interior, 72-00.
4 por 100 exterior, 00-00.
4 por 100 amortizable, 00-00.
Londres á la vista, 35-12.
París á la vista, 39-55.

Telegrama del Papa.

(A las 21.)

La familia del Cardenal Cascajares ha recibido un expresivo telegrama de pésame del Papa Leon XIII.

El cadáver de Cascajares.

(A las 22.)

El cadáver del Cardenal Cascajares ha sido embalsamado y expuesto en la Capilla ardiente.

Lo visitan multitud de personas.

El entierro se verificará el lunes.

PERPEN.

BOLSA.

Telegrama de los Sres. Bénard y Compañía, representados en esta plaza por D. José Martínez Campos, Corredor de Comercio

Madrid 27, 18'40.

| | |
|------------------------------------|-------|
| 4 por 100 interior fin mes . . . | 72 05 |
| 4 por 100 " contado . . . | 72 00 |
| 4 por 100 exterior | 78 90 |
| 4 por 100 amortizable | 00 00 |
| Cúbas del 86 | 76 10 |
| Id del 90 | 00 00 |
| Amortizable al 5 por 100 | 94 25 |
| Filipinas | 90 75 |
| Londres á la vista | 35 12 |
| París | 39 55 |

Se efectúan compras y ventas.

DINERO.—OPORTUNIDAD.

CIUDAD DE LONDRES

Puerta de Porchena núm 1.
Todos cuantos quieran vestir con elegancia, buen gusto y á precios sumamente económicos, que no dejen de visitar el gran establecimiento de

LA CIUDAD DE LONDRES

donde encontrarán trajes de dril con flocionados á la medida por 7,50 pesetas y las más extensas y variadas colecciones en trajes, pantalones, pardsús, jergas, vieunas, tricos, alpacas y driles de última novedad, recientemente recibidos para la presente estación.

SE CONFECCIONAN TRAJES EN 24 HORAS Baratura.—Elegancia.—Novedades

CIUDAD DE LONDRES

Puerta de Porchena núm 1

PASTILLAS

para limpiar la boca se han recibido en el establecimiento de curtidos de Tomás Terriza Morales, calle de Marin número 12 y se venden á 6 PESETAS EL CIENTO Y 1 PÉSETA DOCENA.

sueltas 15 centimos.

La elegancia

JUANA NAVARRO.

Corrés á medida sin competencia

FAJAS HIGIENICAS.

Umbilicales, matriz, sobrepardo y para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombigo, hechas á medida. Últimos adelantos. Especialidad en corsés de cuerpo para torceduras de espaldas y toda clase de aparatos para quebraduras.

Paseo del Principe 38.

PIANOS.

ORTIZ Y CUSO.

La primera marca española en competencia con las extranjeras.

Ventas á plazos y al contado.

Catálogos gratuitos.

Antonio Sanchez Ponzón,

MARCO 6.

PROF. BROCCA

IDIOMAS.

GRANDES

depósitos de maderas y Serrería Mecánica de José Fernandez Burgos,

sucesor de Vda. de Julian Gimenez, OBISPO ORBERA Y APOLO.

En estos depósitos encontrará el público toda clase de maderas propias para construcción; «pino rojo» y «abeto», en tablones y alfanjias. «Pino del Canadá», en viguetas, tablones y vigas.

También hay grandes partidas en puntalería y sostenes para parrales.

Se asientran maderas para toda clase de envases.

Se vende en el inmediato pueblo de Pechina una farmacia nueva, acreditada y en las mejores condiciones. Diríjanse á E. Lopez Gomez.

GRAN HOTEL DE LONDRES

PASEO DEL PRINCIPE Y CALLE ELVIRA

D. Antonio Serrano, dueño de este Hotel, deseoso de que su numerosa clientela esté siempre cómoda, no deja de hacer reformas para que la estancia en él sea buena y agradable, y por eso goza de un nombre y una fama tan grande, que ningún otro puede competir. Además, el edificio que ocupa es un gran Palacio. El decorado de primera y la servidumbre buena, fiel y deseosa de complacer.

La mesa hay pocos Hoteles en España que le igualen en buena, abundante y variada, y el precio está al alcance de todas las fortunas, pues empieza desde 6 pesetas en adelante, según habitación, teniendo la venta, ja también, que todas ellas tienen estampados sus precios, y así nadie sale engañado.

SE ALQUILA

la venta de la Peinada.

FÁBRICA DE

SOMBREROS

de todas clases.

ESPECIALIDAD en gorras.

SOMBREROS

DEL

REINO Y EXTRANJERO

4.—TIENDAS—4

L'UNIVERSO

Compañía de seguros marítimos y terrestres.

Agencia en Almería: Sres. José Sanchez y C.^a (Reina 11)

Contactación á una pregunta de esta Agencia á la dirección UVAS.

Estos seguros podremos hacerlos á la prima de 0,45 por 100 en viages por vapor desde cualquier puerto de la Península á cualquier otro de Inglaterra y á 0,70 por 100 á los puertos que citan de Norte-América, New York, Boston, respondiendo bajo un sobrepago de 1/8 por 100 de los riesgos por ferro-carril desde su procedencia á los puertos de embarque y otro 1/8 por 100 por riesgos de ferro-carril cuando las mercancías vayan destinadas á poblaciones del interior de Inglaterra ó de la América.

Queda cubierto el riesgo de lanchas. Se abren pólizas flotantes.

JOSE GIL, CALLISTA

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Lope de Vega 8.

EL GLOBO

Establecimiento de comestibles

DE

Genaro Ruiz Gil,

Paseo del Principe 13 (Pasaje) y

MERCADO 8.

Quesos de bola, plato, oveja y mahón, calidad superior. Riquísimos chorizos y longaniza de Salamanca. Jamones de Serón, sobrasada, salchichón, miel y diversidad de artículos.

Serrinde corcho

bueno y barato, se vende en Terque Para precios, entiéndanse con don Walde Yebra.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL

CAJAS Y CHOCOLATES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapaca.—Tes. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 8. Madrid



LA "FAJA ELECTRICA"

La FAJA ELECTRICA del Dr. SOMMA, con privilegio de invención, es el aparato al mismo tiempo más sencillo y más perfecto para la aplicación de la electro-terapia. La Electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELECTRICA rinde todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la ciencia, que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder. La curación de multitud de enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacológico. Y así con la FAJA ELECTRICA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neurasténicos, afecciones del cerebro y de la médula parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas, dispesias y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histérismo, clorosis, ántero, látero, retroversion, flexiones y tropos del útero, prolapso general de todas las enfermedades crónicas. La electricidad que desahoga en la FAJA ELECTRICA se comprueba con los aparatos de precisión al fco to voltímetro ó miliamperómetro, ó con un timbre eléctrico cualquiera, ya al aplicarle los polos de la FAJA sonará en el oído.—Gabinete electro-terápico, Carrretas 19, pral., MADRID.—Horas de 10 á 12 y de 2 á 4.—Se envía gratis folleto explicativo.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL

dedicada á difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.

DIRECTOR: DR B ALIÑO

Precio de suscripción: 6 PESETAS.—Pago anticipado en libranza ó sellos REGALO de un magnífico ALMANAQUE-AGENDA á los suscriptores

Redacción-Administración: plaza ajeros 8.—Valencia

IMPORTANTE.—A los que se suscriban, á partir del mes de Julio de 1900, se les regalará, además del magnífico Almanaque-Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, á su elección: «Experiencias comparativas de abonos químicos y estiércol de cuadra en cereales».—«Abono de naranjo».—«Abono de la patata».—«Cultivo y abono de maíz».—«Cultivo intensivo de la vid».—«El tabaco».—«El algodonero».—«Cartilla de fórmulas de abonos».—«Remolacho, cultivo, abonos y variedades». ESTA REVISTA RESULTA LA MÁS ECONOMICA DE CUANTAS SE PUBLICAN EN EUROPA BIBLIOTECA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA. «Los abonos», por D. Aniceto Llorente, 6 pesetas. «Tratado de abonos», por B. G. Aliño—Encuadernado, 7 pesetas; en rústica, 6 pesetas. «Tratado del naranjo», cultivo, abono y enfermedades, por el Dr. Aliño, 1,50 pesetas. «La vid: cultivo, abono y enfermedades», por E. Lopez Guardiola, 3 pesetas. «Tabaco. Nociones de cultivo y elaboración», por M. Mayol, 1 pta. «Abonos. Estudio práctico», de R. Lopez, 2 pesetas. «El algodonero» Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. D. Antonio Maylin, 0,50 pesetas. «Cultivo del garrobo», por D. José Rullán, 1,50 pesetas. «Cartilla de la vid», por D. Dario Fernandez Crespo, 3 pesetas. El importe puede remitirse en sellos de franqueo ó libranza del Giro Mútuo á la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, plaza de Cajeros, núm. 6, Valencia. Se publica al que desee recibir algunos de estos libros certificados añada al importe 0,25 pesetas.

SE ALQUILA un local en la calle de Alava 2, al lado del Café Suizo, propio para establecimiento, con casa donde habitar. En la misma calle núm. 6, infórmese.

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta, droguerías, farmacias y perfumerías.

PANTICOSA EN ALMERIA

Gabinete pneumaterápico de AGUAS AZOADAS, abierto todo el año para administrar las inhalaciones de NITRÓGENO y de OXÍGENO, puros ó mezclados á sustancias balsámicas y antisépticas. Sustituyen con ventaja á las aguas naturales Panticosas, La Aliseda, Urtemaya y Tolox, en el tratamiento de las enfermedades crónicas del pecho, es tómagos, hígado y matriz. Son prodigiosos en las enfermedades propias de la mujer, anemias, flujos y menstruación dolorosa.

Médico-director, D. Antonio Ruiz Juncal, Reina 15, Almería.

POMADA

PREPARADA POR GALLURT VIVAS Milagrosa en toda clase de úlceras, herpes, granos rebeldes y en general en todas las enfermedades de la piel sea cualquiera la causa que las originan.

Atestiguan su eficacia muchos enfermos, los cuales certifican su curación. Como prueba de sus maravillosos resultados á los incrédulos se les facilita muestras gratis en la Botica del Rosario, calle de la Reina.

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES

PRUEBESE ESTAS SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES

Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas

En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta en las buenas farmacias.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO.

cura la opad, cimientos de estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería, Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Felipe.

Precio de cada frasco, 24 reales.



Confites antivenéreo
Roob antisifilítico
Inyección vegetal

COSTANZI



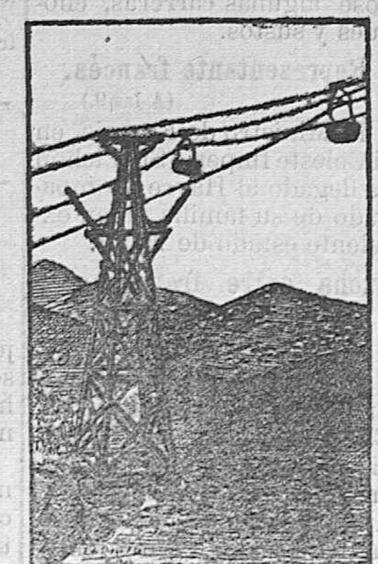
Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estrachez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, esozoras uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones gónico urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más peligroso que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILÍTICA ó HERPÉTICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radicalmente la SIFILIS Y HERPES, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precios de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyección, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en 3134 de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Almería en la de Cristóbal Romero Rivas, Plaza de Santo Domingo, y Vivas Perez, apartado núm. 3. Consultas médicas en Barcelona, Diputación 435, entresuelo, segundo, todos los lunes, miércoles y viernes á las 12.



Sociedad franco-española DE TREPILERIA, CABLERIA Y TRANVIA AEREOs CAPITAL: 900.000 FRANCOs Fábrica en Bilbao (Erandio) TRANVIAS AEREOs planos inclinados, transmisiones por cables JABLES DE ACERO para minas, tranvías, planos inclinados y para marina. APARATO DE ENGANCHE todas pendientes, con privilegio ALAMBRES galvanizados, estañados y demás clases. Se hacen toda clase de estudios y se ministran planos y proyectos completos. La Sociedad se encarga de todas las construcciones. Apartado 67. Telégramas: CAELRES: Desierto Erandio.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO, Paseo del Príncipe núm. 10.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia, León 13. Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

En Almería, Sres. Vivas Perez, Quesada y Fernandez.

sucursal española de la Compañía inglesa

LA GRESHAM.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1846 y establecida igualmente en España desde 1889

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.

POLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITALIZADOS. PRIMAS MUY MODERADAS.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito que exigen las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: CALLE ALCALÁ, 23, MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn

Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 6. Subdirector, D. Salvador Duran.